

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52342/2016

CÓRDOBA, 26 DIC 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Instituto de Hematología y Hemoterapia solicita autorización para abonar una asignación complementaria correspondiente a los docentes que listan a fojas 1, por el período y el importe que en cada caso se consigna; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

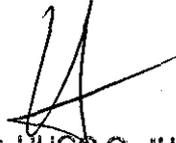
ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Instituto de Hematología y Hemoterapia a abonar una asignación complementaria correspondiente a los docentes que listan a fojas 1, la que en fotocopia forman parte integrante de la presente, por el período y el importe total que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

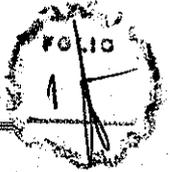
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2464



Anexo I

ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAL DOCENTE- OCTUBRE 2016

DEPENDENCIA : 070 - INSTITUTO DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA

AGENTE	CARGO	MONTO	LEGAJO
GONZALEZ SILVA, Natalio	102	2222,14	46395
ESCALANTE Carlos	114	3333,21	47542
Total		\$ 5.555,35	


SUSANA RUIZ DE FRATTARI
DIRECTORA EJECUTIVA
Instituto de Hematología y Hemoterapia
U.N.C